



SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. **130020220458**  
( **31 AGO 2022** )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 30 de agosto de 2022 el Secretario de Educación y Ordenador del Gasto, solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud, la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-102 del 31 de agosto 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.09.3.1.01.01.001.08.01.03 - 2020730010067-56	PRIMA DE NAVIDAD-DOCENTES	3.979.581.321
2.09.3.1.01.01.001.08.02.03 - 2020730010067- 56	PRIMA DE VACACIONES-DOCENTES	2.390.700.538
2.09.3.1.01.01.001.02.02 - 2020730010067 - 56	HORAS EXTRAS - ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	443.500.000
<b>TOTAL</b>		<b>6.813.781.859</b>

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.09.3.1.01.01.001.01.03 - 2020730010067 - 56	SUELDO-DOCENTES	6.370.281.859
2.09.3.1.01.02.003.02 - 2020730010067 - 56	CESANTIAS- ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	310.000.000
2.09.3.1.01.02.005.02 - 2020730010067 - 56	ARL-ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	133.500.000
<b>TOTAL</b>		<b>6.813.781.859</b>



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. **130020220458**  
( **31 AGO 2022** )

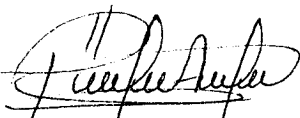
Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

  
JOSE YEZID BARRAGAN CORTES  
Secretario de Hacienda

  
PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO  
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro

130020220458

31 AGO 2022



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7

SECRETARIA DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-0102

Ibagué, 31 de agosto de 2022

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO  
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 30 de agosto de 2022 el Secretario de Educación y Ordenador del Gasto, solicita traslado presupuestal.

## CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.09.3.1.01.01.001.08.01.03 - 2020730010067-56	PRIMA DE NAVIDAD-DOCENTES	3.979.581.321
2.09.3.1.01.01.001.08.02.03 - 2020730010067-56	PRIMA DE VACACIONES-DOCENTES	2.390.700.538
2.09.3.1.01.01.001.02.02 - 2020730010067 - 56	HORAS EXTRAS - ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	443.500.000
<b>TOTAL</b>		<b>6.813.781.859</b>

## ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.09.3.1.01.01.001.01.03 - 2020730010067 - 56	SUELDO-DOCENTES	6.370.281.859
2.09.3.1.01.02.003.02 - 2020730010067 - 56	CESANTIAS- ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	310.000.000
2.09.3.1.01.02.005.02 - 2020730010067 - 56	ARL-ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	133.500.000
<b>TOTAL</b>		<b>6.813.781.859</b>



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-0102 31 de agosto de 2022

2

Que, en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2022, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO  
Directora de Presupuesto

Elaboró - Yulieth Coy Castro



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
1735.

13002022

31 AGO 2022



Ibagué, 30 de agosto de 2022

**MEMORANDO**

**PARA:** PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO  
Directora de Presupuesto

**DE:** SECRETARIO DE EDUCACIÓN.

**ASUNTO:** Solicitud traslado presupuestal.

Con toda atención, la Secretaría de Educación solicita la realización del presente traslado presupuestal para ser acreditados en los siguientes recursos de inversión de un mismo proyecto de inversión conforme a los rubros, fuentes y valor de la siguiente manera.

**CONTRACREDITO**

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	FF	FUENTE F	CODIGO BPIM	PROYECTO	VALOR
2.09.3.1.01.01.001.08.01.03	PRIMA DE NAVIDAD-DOCENTES	56	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	2020730010067	MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE	\$ 3.979.581.321
2.09.3.1.01.01.001.08.02.03	PRIMA DE VACACIONES-DOCENTES	56	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	2020730010067	MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE	\$ 2.390.700.538
2.09.3.1.01.01.001.02.02	HORAS EXTRAS - ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	56	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	2020730010067	MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE	\$ 443.500.000
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 6.813.781.859</b>



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



**ACREDITAR**

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	FF	FUENTE F	CODIGO BPIM	PROYECTO	DISPONIBLE
2.09.3.1.01.01.001.01.03	SUELDO- DOCENTES	56	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	2020730010067	MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE	\$ 6.370.281.859
2.09.3.1.01.02.005.02	ARL- ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	56	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	2020730010067	MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE	\$ 133.500.000
2.09.3.1.01.02.003.02	CESANTIAS- ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	56	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	2020730010067	MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE	\$ 310.000.000
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 6.813.781.859</b>

Lo anterior, teniendo en cuenta que es necesario garantizar el pago oportuno de las nóminas de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos del mes de Agosto de 2022.

Cordialmente,



**JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO**

proyectó: Jairo Vicente García Arenas – Profesional Especializado, Gestión Financiera



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal  
Ibagué

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
DESPACHO  
GRUPO GESTIÓN FINANCIERA

130020 220458  
31 AGO 2022



## JUSTIFICACION PARA TRASLADOS PRESUPUESTALES

### OBJETIVO

Presentar las razones Técnicas y Económicas, para realizar de un traslado presupuestal tendiente a:

- Garantizar las apropiaciones necesarias para atender los compromisos relacionados con la prestación del servicio educativo – pago Nóminas de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos del mes de Agosto de 2022.

### JUSTIFICACIÓN

La Alcaldía Municipal de Ibagué, como entidad certificada en Educación mediante Resolución 3033 de 2012 por parte del Ministerio de Educación Nacional, y en el marco de las competencias asignadas por la Ley 715 de 2001, en especial con las relacionadas con la administración de recursos del Sistema General de Participaciones; realizó la revisión sobre las apropiaciones presupuestales correspondientes a los recursos destinados a la prestación del servicio educativo, mediante el Documento SGP – 63 – 2022. En el cual se ha identificado la necesidad de realizar ajustes sobre las partidas presupuestales inicialmente programadas y de esta manera:

- **Garantizar las apropiaciones necesarias para atender los compromisos relacionados con la prestación del servicio educativo – pago Nóminas de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos del mes de Agosto de 2022.**

A la fecha, el Ministerio de Educación Nacional ha asignado de manera parcial, recursos destinados a la financiación de la prestación del servicio por valor de \$198.961.670.744, los cuales ya fueron incorporados al Presupuesto de la presente vigencia mediante Decreto Municipales Nos. 1000 – 0036 del 24/01/2022 y 1000 - 0099 del 08/03/2022, no obstante, una vez liquidadas las nóminas de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos para el mes de Agosto de la presente vigencia, se identifica la necesidad de realizar un traslado presupuestal tendiente a garantizar las apropiaciones presupuestales para cancelar oportunamente las nóminas de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos para el mes de Agosto de 2022.

De igual forma es necesario precisar, que los rubros a afectarse hacen parte de:

Programa PDM "Ibagué Vibra 2020 – 2023"	Viabilidad y Nombre del proyecto BPIM	Producto MGA	Actividad
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2020730010067 Modernización de la gestión del sector educativo para el Siglo XXI Ibagué	Servicio Educativo	Gestionar el Pago de nómina de la planta global de las IE Oficiales



www.ibagué.gov.co



Aldía Municipal  
Ibagué

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
DESPACHO  
GRUPO GESTIÓN FINANCIERA



### JUSTIFICACION PARA TRASLADOS PRESUPUESTALES

Razón por la cual no se afecta a nivel de proyecto los valores fijados para el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan Indicativo, Plan de Acción y POAI para la Secretaría de Educación en la presente vigencia.

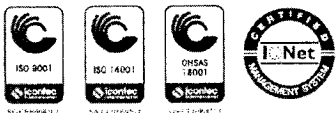
#### Rubro a contracreditar

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	FF	FUENTE_F	CODIGO BPIM	PROYECTO	VALOR
2.09.3.1.01.01.001.08.01.03	PRIMA DE NAVIDAD-DOCENTES	56	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	2020730010067	MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE	\$ 3.979.581.321
2.09.3.1.01.01.001.08.02.03	PRIMA DE VACACIONES-DOCENTES	56	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	2020730010067	MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE	\$ 2.390.700.538
2.09.3.1.01.01.001.02.02	HORAS EXTRAS - ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	56	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	2020730010067	MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE	\$ 443.500.000
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 6.813.781.859</b>

#### Rubro a Acreditar

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	FF	FUENTE_F	CODIGO BPIM	PROYECTO	DISPONIBLE
2.09.3.1.01.01.001.01.03	SUELDO-DOCENTES	56	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	2020730010067	MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE	\$ 6.370.281.859
2.09.3.1.01.02.005.02	ARL- ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	56	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	2020730010067	MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE	\$ 133.500.000
2.09.3.1.01.02.003.02	CESANTIAS- ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	56	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	2020730010067	MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE	\$ 310.000.000
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 6.813.781.859</b>

En relación con los rubros que se buscan acreditar con los recursos del rubro descrito en el contracrédito, se destinaron a garantizar el reconocimiento de costos asociados a la nómina



www.ibagué.gov.co





Aldia Municipal  
Ibagué

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
DESPACHO  
GRUPO GESTIÓN FINANCIERA

130020220458

31 AGO 2022



### JUSTIFICACION PARA TRASLADOS PRESUPUESTALES

de los Docentes y Directivos Docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Ibagué.

La presente justificación, hace parte integral de la solicitud que realiza esta Secretaría en su calidad de ordenadora del Gasto, a la Secretaría de Hacienda.

Atentamente,

**JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO**  
Secretario de Educación  
Ordenador del Gasto

Redactor: Jairo V. García A.  
Profesional Especializado  
Gestión Financiera – SEMI



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)